



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Sociología
II.- La identificación del documento:	“1 Actas de Consejo Técnico consistentes en 3 fojas”
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar y calificaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	4 de noviembre de 2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día ocho de agosto de dos mil veintidós, se reunieron en el salón C-5, las y los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana: Diana Karent Sáenz Díaz y Erika López Barrera, directora y secretaria de facultad respectivamente; María de los Ángeles Muñoz González, consejera maestra universitaria; Arturo Narváz Aguilera, Arturo Hinojosa Loya y Gualberto Díaz González, consejeros maestros, para tratar los siguientes:-----

ASUNTO ESCOLAR:-----

1. Solicitud de aval por parte de la C. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, matrícula ~~XXXXXXXXXXXX~~ para la eliminación en cárdex de la OPTATIVA A: La flexibilización del Trabajo, con NRC 83922, inscrita y reprobada en segunda inscripción, en el periodo escolar 202051 (febrero-julio 2020). La Mtra. Erika López Barrera señaló que las optativas se inscriben por códigos y no por contenidos, teniendo como consecuencia la dificultad de presentar algún examen de regularización, pues aunque la optativa aparezca como segunda inscripción, no fue el mismo contenido abordado. **Por unanimidad se acuerda** otorgar el aval solicitado para la eliminación en cárdex de la experiencia educativa arriba señalada y así la C. Cassandra Estefanía Gómez Estrada, pueda inscribirse al periodo escolar agosto 2022-enero 2023 y continuar con sus estudios de licenciatura.-----

ASUNTOS ACADÉMICOS:-----

2. Revisión de solicitudes para la experiencia educativa **TÓPICOS SELECTOS DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL**, 6 horas, SEC1, de acuerdo a lo señalado en el aviso publicado el pasado 02 de agosto de 2022. El Dr. Gualberto Díaz González se excusa de participar en este punto, pues está solicitando dicha experiencia educativa. Al retirarse el Dr. Díaz González, la Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que recibió únicamente la solicitud del Dr. Gualberto Díaz González para esta EE, por lo que se procedió a analizar que exista cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en cuenta que esta experiencia educativa ya ha sido impartida por el solicitante sin inconformidades por parte de los estudiantes, **por unanimidad se acuerda** designar al Dr. Gualberto Díaz González para que ocupe temporalmente la experiencia educativa *Tópicos Selectos de la Producción Audiovisual, 6 horas, SEC1* para el periodo agosto 2022-enero 2023. Abordado el punto, se invita al Dr. Gualberto Díaz González para que participe en los demás puntos a tratar.-----
3. Revisión de solicitudes para la experiencia educativa **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I**, 10 horas, SEC2, de acuerdo a lo señalado en el aviso publicado el pasado 02 de agosto de 2022. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que recibió dos solicitudes: una de la Mtra. Grecia Jurado Azuara y otra de la Dra. Jemyna Rueda Hernández. La Mtra. Erika López Barrera comentó que de las dos solicitantes; la Dra. Jemyna Rueda Hernández ya ha impartido la experiencia educativa en más de 4 (cuatro) ocasiones, luego de haber sido evaluada en concurso de oposición interno y sin haber recibido objeciones por parte de los estudiantes atendidos, en cambio, la Mtra. Grecia Jurado Azuara, no ha impartido la experiencia educativa. El Mtro. Arturo Hinojosa Loya informó que en el Estatuto del Personal Académico en su artículo 69 se indica que "el interino seguirá ocupando la plaza siempre y cuando su capacidad no sea objetada en los términos establecidos por el artículo 103 de este Estatuto, sin necesidad de sujetarse a un nuevo examen de oposición por el tiempo que dure la eventualidad". Por lo anterior, se procedió a analizar que exista cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en cuenta que esta experiencia educativa ya ha sido impartida por la solicitante sin inconformidades por parte de los estudiantes, **por unanimidad se acuerda** designar a la Dra. Jemyna Rueda Hernández para que ocupe temporalmente la experiencia educativa *Metodología de la Investigación I, 10 horas, SEC2*, para el periodo agosto 2022-enero 2023, así como también se acordó informar a la Mtra. Grecia Jurado Azuara que la designación está fundamentada en el Estatuto del Personal Académico vigente.-----
4. Revisión de solicitudes para la experiencia educativa **ECONOMÍA POLÍTICA**, 4 horas, SEC1 y SEC2, de acuerdo a lo señalado en el aviso publicado el pasado 02 de agosto de 2022. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que recibió únicamente la solicitud del Mtro. José Carlos López Hernández para las dos secciones de esta experiencia educativa, por lo que se procedió a analizar que exista cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en cuenta que esta experiencia educativa ya ha sido impartida por el solicitante sin inconformidades por parte de los estudiantes, **por unanimidad se acuerda** designar al Mtro. José Carlos López Hernández para que ocupe temporalmente la experiencia educativa *Economía Política, 4 horas, SEC1 y SEC2* para el periodo agosto 2022-enero 2023.-----
5. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz expuso la necesidad de establecer criterios para el ingreso de nuevos docentes como tutores, específicamente se refirió a la Dra. Gialuanna E. Ayora Vázquez, el Mtro. José Carlos López Hernández y el Dr. Carlos Alberto Casas Mendoza, quien se acaba de incorporar como complemento de carga a la facultad. Por otra parte, también recibió la solicitud de reincorporación al programa de tutorías por parte del Dr. Bladimir Reyes Córdoba, pues argumenta que se le dio de baja de manera unilateral y bajo el argumento de que no se aceptaban otras profesiones, sólo sociólogos y sociólogas. El Mtro. Arturo Hinojosa Loya señaló que es complicado porque la institución busca la transdisciplinariedad y propuso que sea el mismo comité de tutores el que defina los lineamientos mínimos y respectivos criterios para ser tutor. La Mtra. María de los Ángeles Muñoz González compartió que cuando ha habido reuniones de tutores, el Dr. Bladimir Reyes no asiste con regularidad, también

preguntó si había quedas por parte de sus tutorados, a lo que la Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz respondió que la coordinadora de tutoría, la Lic. María de los Ángeles Bello Martínez le informó que sí ha habido quejas, pero no por escrito, acotando también que esta situación se presentó en el periodo donde la Dra. Yolanda Fca. González Molohua, fue directora de la Facultad de Sociología. La Mtra. María de los Ángeles Muñoz González señaló la importancia de incentivar a los estudiantes a realizar sus quejas por escrito. El Dr. Arturo Narváez Aguilera dijo que no pudo estar en la última reunión de tutores, pero ha observado que las tutorías se vuelven un proceso de apoyo a los aspectos administrativos, entendiendo que dicha situación no se puede controlar por este órgano colegiado. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz explicó que en la última reunión con tutores se presentó una propuesta para ampliar la tutoría a periodos escolares superiores, para acompañamiento en toda su trayectoria escolar. Se acordó enriquecer la propuesta de tutorías para presentarla ante el Colegio de Maestros. El Dr. Gualberto Díaz González dijo que las tutorías se han ocupado para los puntos que puede otorgar. Considera que es importante afianzar la disciplina, cuidar el énfasis sociológico. **Por unanimidad se acuerda** programar una reunión con el comité de tutorías y darle la oportunidad al Dr. Bladimir Reyes de integrarse como tutor en la nueva propuesta, específicamente como apoyo en el área terminal.

6. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz dijo que evaluando el presupuesto restante para el presente año, por las diversas actividades para el periodo agosto 2022-enero 2023 como los son; la semana de la sociología, el foro y el congreso de los movimientos sociales, propone omitir el pago de la membresía para la Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales, A. C., y así utilizar ese recurso para apoyar a estudiantes y docentes que acudirán tanto al foro como al congreso de la RED. El Dr. Gualberto Díaz González manifestó su acuerdo con dicha propuesta, sólo comentó que sí se pague la membresía del estudiante Hanssel Leonardo Lendechy Mesa, matrícula S18022236. La Mtra. Diana Karent Sáenz también comentó que en el próximo Colegio de Maestros presentará el estado que guarda el presupuesto de la Facultad. La Mtra. María de los Ángeles Muñoz González dijo que como parte de la facultad, quizá sea conveniente que la membresía de la Directora de la Facultad, sea pagada con el presupuesto, así que puede generar un antecedente, a lo que la Mtra. Diana Karent Sáenz respondió que ya había realizado el pago con su recurso propio, sin utilizar presupuesto de la Facultad de Sociología. Por otra parte, el Dr. Gualberto Díaz dijo que se puede llevar un equipo para el trabajo audiovisual con la finalidad de documentar los eventos. Para el congreso de Guadalajara ya se cuenta con apoyo para hospedaje y alimentos, desde la sede, la Facultad de Sociología podría apoyar con el transporte. Finalmente y respondiendo a la propuesta inicial de la Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz **por unanimidad se acuerda** pagar la membresía únicamente del estudiante arriba mencionado e invitar a los docentes a que realicen el pago de la membresía, de manera personal.
7. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que en la plataforma de Seguridad Humana, de la que ella forma parte, se está organizando un evento para el jueves 11 y viernes 12 de agosto y se solicita la colaboración de la Facultad de Sociología para la difusión del evento, así como el uso del logotipo de la Universidad Veracruzana. Indicó también que están participando algunos estudiantes de Sociología como organizadores del evento, la idea es que desde la plataforma, se transite a un observatorio de violencia. La Mtra. María de los Ángeles Muñoz González dijo que esta vinculación fortalece a la Facultad de Sociología. El Dr. Arturo Narváez Aguilera enfatizó que está pendiente definir los criterios de colaboración, niveles de participación en eventos con otras dependencias, porque hace falta responder a SIPINNA. La Mtra. María de los Ángeles Muñoz González dijo que el criterio luego es más personal porque recurrentemente se hace la invitación a los docentes, pero a la vez se involucra a los estudiantes, le parece importante participar porque se vinculan y pueden ser espacios laborales, también manifestó que tiene esperanza en que la participación de estudiantes, les permita concientizar sobre las problemáticas sociales. El Mtro. Arturo Hinojosa Loya dijo que pueden tener sentido institucional cuando haya una solicitud por escrito, la Facultad de Sociología solo puede ser reconocida formalmente cuando haya un proceso formal. Por otra parte, la Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz comentó que dentro del evento que se tiene pensado para dar a conocer los resultados de la acreditación, se puede aprovechar para firmar el convenio con la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) y también con otros espacios donde nuestros estudiantes puedan realizar el servicio social. Finalmente los consejeros se dan por enterados del evento en conjunto con la Plataforma de Seguridad Humana y se continuará trabajando en la definición de criterios de colaboración.
8. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz presentó la solicitud recibida por parte del Dr. Gualberto Díaz González, el Mtro. José Carlos López Hernández y el Mtro. Jesús Argénis Muñoz López, integrantes del proyecto de investigación titulado *Sociología de la Facultad de Sociología: Comunidades y centralidades*, para que tres estudiantes de sociología se incorporen al proyecto, desde la experiencia educativa de AYUDANTÍA PARA LA INVESTIGACIÓN, durante el periodo escolar agosto 2022-enero 2023. Las estudiantes son: [REDACTED] matrícula [REDACTED], [REDACTED] matrícula [REDACTED] y [REDACTED] matrícula [REDACTED]. En la solicitud se indica que dichas estudiantes se encargarán de la transcripción de entrevistas a informantes clave y apoyo en la grabación audiovisual de entrevistas. **Por unanimidad se avala** la inscripción de las tres estudiantes arriba mencionadas, a la experiencia educativa de Ayudantía para Investigación, donde el titular será el Dr. Gualberto Díaz González, toda vez que la participación de las estudiantes contribuye al logro de los objetivos de la investigación planteada por este equipo de trabajo.

matrícula N° [REDACTED] ELIMINADO 100
matrícula N° [REDACTED] ELIMINADO 100

ASUNTO GENERAL:-----

9. Se informó que el próximo viernes 12 de agosto se tendrá una reunión con las y los docentes de tiempo completo para explicar la nueva disposición para el registro de asistencia a labores. El Mtro. Arturo Hinojosa Loya planteó que se exige, pero no se apoya con recursos para realizar investigación de campo, es necesario acordar cómo se va a actuar, quizá con un documento como respuesta. El Dr. Arturo Narváez Aguilera indicó que el regreso presencial se percibe con mayor control, además de que los recursos son escasos. Finalmente las y los consejeros de dan por enterados de la próxima reunión con las y los docentes de tiempo completo.-----

Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las catorce horas con treinta minutos del día al principio señalado. DAMOS FE.-----



Mtra. Diana Karen Sáenz Díaz
Directora



Mtra. Erika López Barrera
Secretaria



Mtra. María de los Ángeles Muñoz González
Consejera Universitaria Maestra



Mtro. Arturo Hinojosa Loya
Consejero Maestro



Dr. Arturo Narváez Aguilera
Consejero Maestro



Dr. Gualberto Díaz González
Consejero Maestro

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."